

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPTE. INI.: CONTR 2022 970976

EXP. MODIFICACIÓN: EC008 2026 121

PRÓRROGA: EC009 2026 884

OBJETO: PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL PARA GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (111.779,70 euros) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.473,74 euros), siendo el importe total CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (135.253,44 euros)

IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.355,94 €) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.694,75 €), siendo el importe total VEINTISIETE MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.050,69 €)

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (89.423,76 €), a lo que le corresponde un 21% IVA de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.778,99 €), siendo el total de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (108.202,75 €), IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro(24) meses, desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2028.

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE(IVA excl)	IVA	IMPORTE (IVA Incl)
2026	0100010040 G/11A/22201/00 01	7.451,98 €	1.564,92 €	9.016,90 €
2027	0100010040 G/11A/22201/00 01	44.711,88 €	9.389,49 €	54.101,37 €
2028	0100010040 G/11A/22201/00 01	37.259,90 €	7.824,58 €	45.084,48 €
TOTAL	0100010000 G/11A/21200/00 01	89.423,76 €	18.778,99	108.202,75 €



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		10/08/2026 10:24:19	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwV81jO5STYFre95J0LKHSw77kt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 18 de octubre de 2023 se formalizó entre la anterior Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la empresa TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE MENSAJERÍA Y TRANSPORTE, S.L. (NIF B90238858) el contrato administrativo denominado “SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL PARA EL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, por un importe de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (135.253,44 euros), IVA incluido, y con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, iniciándose el 1 de noviembre de 2023 y finalizando por tanto el 31 de octubre de 2026, estableciéndose en la cláusula quinta y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP la posibilidad de prórroga por un período máximo de veinticuatro meses adicionales, siendo obligatoria para la persona contratista siempre que el preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración de contrato.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de mayo de 2026 se emite memoria justificativa de modificación del presente expediente (EC008 2026 121) en la que se establece que es necesario ampliar el presupuesto disponible en el mismo porque las necesidades reales del contrato han sido superiores a las estimadas inicialmente. Ello se motiva fundamentalmente por el aumento de sedes judiciales producido durante el año 2025 y 2026, así como el traslado progresivo de las sedes al complejo judicial de Palmas Altas y por la implantación de la nueva planta judicial. Consecuencia de lo anterior se formaliza con fecha 9 de julio de 2026 la modificación propuesta con lo que la anualidad 2026 del contrato se incrementa un 20% en la posición presupuestaria 0100010000 G/11A/22201/00 01, llegando a las siguientes cuantías:

	Importe (IVA excl.)	IVA	Importe total (IVA incl.)
Importe inicial	111.779,70 €	23.473,74 €	135.253,44 €
Modificación del 20%	22.355,94 €	4.694,75 €	27.050,69 €
Total	134.135,64 €	28.168,49 €	162.304,13 €

TERCERO.- Por parte del Servicio de Documentación Jurídica y Administración del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se ha emitido con fecha 22 de julio de 2026 Memoria Justificativa sobre la necesidad de prorrogar el contrato indicado, por un período de 24 meses a contar desde el 1 de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2028, considerándose la necesidad del servicio de gestión y transporte de documentación judicial como un servicio esencial y de interés para la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias.

CUARTO.- El preaviso de prórroga fue remitido al contratista el 16 de julio de 2026, es decir, con una antelación superior a dos meses a la fecha de vencimiento del contrato, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la prórroga que en su caso se acuerde será obligatoria para el empresario.

QUINTO.- El 29 de julio de 2026, la Jefa del Servicio de Contratación ha formulado propuesta de resolución del expediente de prórroga en los términos expresados en el antecedente tercero.

SEXTO.- La autorización y el compromiso del gasto han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias con fecha el 6 de agosto de 2026.

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		10/08/2026 10:24:19	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwV81jO5STYFre95J0LKHSw77kt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Así pues, VISTA la Propuesta de Resolución del expediente, examinada la Memoria Justificativa de 22 de julio de 2026, del Jefe de Servicio de Documentación Jurídica y Administración del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, donde se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación objeto del contrato, y habiendo sido notificado el contratista en la forma mencionada, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato denominado “ SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL PARA EL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”(CONTR 2022/970976), por un plazo de 24 meses, a contar desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2028, por un importe de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (108.202,75 €), IVA incluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se notifique la presente resolución a la entidad contratista, y que se publique en el Perfil del Contratante de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023

(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA

Fdo. Álvaro Díaz Rodríguez

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		10/08/2026 10:24:19	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwV81jO5STYFre95J0LKHSw77kt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	